

LA FORTALEZA
San Juan, Puerto Rico

Boletín Administrativo Núm. 1387

ORDEN EJECUTIVA
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

PARA ENMENDAR EL REGLAMENTO PARA LA CONCESION Y EL DISFRUTE DE LICENCIA DE VACACIONES Y POR ENFERMEDAD PARA FUNCIONARIOS NOMBRADOS POR EL GOBERNADOR, Y EL PAGO DE COMPENSACION FINAL A DICHOS FUNCIONARIOS A LA FECHA DE SU SEPARACION DEFINITIVA DEL SERVICIO, SEGUN ESTABLECE LA LEY NUM. 125 DE 10 DE JUNIO DE 1967.

La Sección intitulada "Pago de Compensación Final" del Reglamento para la Concesión y el Disfrute de Licencia de Vacaciones y por Enfermedad para Funcionarios Nombrados por el Gobernador, y el Pago de Compensación Final a dichos Funcionarios a la fecha de su Separación Definitiva del Servicio, según establece la Ley Núm. 125 de 10 de junio de 1967, promulgada el primero de diciembre de 1967, se enmienda por la presente, de conformidad con la Ley Núm. 92 del 19 de junio de 1968, de manera que se lea como sigue:

"Al cesar en su cargo cualquier funcionario, el Gobernador, a su discreción, autorizará el pago a tal funcionario, o a los herederos en casos de muerte, de una suma en efectivo que no excederá del equivalente de seis meses del sueldo que corresponda a su cargo.

A los efectos del pago de compensación final, el Gobernador tomará en consideración, entre otros, factores tales como la licencia de vacaciones que dejó de disfrutar anualmente por necesidades del servicio, la naturaleza de las funciones desempeñadas, su labor sobresaliente en el desempeño del cargo, su dedicación al servicio público, y la licencia de vacaciones acumulada en empleos anteriores en el Gobierno y no disfrutada al pasar a ocupar cargos de nombramientos por el Gobernador."



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar en
ella el Gran Sello del Estado
Libre Asociado de Puerto Rico,
en la ciudad de San Juan, hoy
día 23 de julio de
1968.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Roberto Sanchez Vilella".

ROBERTO SANCHEZ VILELLA

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 23 de
julio de 1968.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Adolfo Porrata Doria".

Adolfo Porrata Doria
Secretario de Estado Adjunto